



RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO TÉCNICOS DE PROYECTOS PARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PMUS (PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE) DE LA VILLA DE INGENIO SIGUIENDO LA GUÍA METODOLÓGICA DE ELABORACIÓN DEL PMUS DEL GOBIERNO DE CANARIAS, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de marzo de 2020 se publica la convocatoria de contratación de cuatro técnicos de proyectos para el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la coordinación y elaboración del PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible) de la Villa de Ingenio siguiendo la Guía Metodológica de Elaboración del PMUS del Gobierno de Canarias, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Revisada la convocatoria de referencia y detectado un error en el plazo de presentación de las solicitudes en el documento de la convocatoria que aparece en el apartado 6º) Presentación de solicitudes de la misma;

RESUELVO

Molificar el primer párrafo del apartado 6º) de la presente convocatoria en los siguientes términos:

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta hasta las 23:59 horas del día 03 de abril de 2020 y será publicada en la página web de la FCPCT de la ULPGC www.fpct.ulpgc.es

En Las Palmas de Gran Canaria, 24 de marzo de 2020

El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC

Antonio Marcelino Santana González